



Resolución Directoral
Lima, 01 de Junio de 2023



VISTO:

El expediente N° 09831-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;



Que, mediante Nota Informativa N° 022-OADI-HONADOMANI-SB-2023, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, manifiesta al Director General que, en cumplimiento de las actividades establecidas en nuestra Institución, se llevó a cabo la reunión para definir la continuidad de los miembros del Comité de Investigación Institucional; asimismo, reconstituir con nuevos miembros con participación activa en el mencionado Comité. En ese sentido solicita se tenga a bien aprobar mediante Resolución Directoral la Reconstitución del "Comité de Investigación" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, dejar sin efecto la RD N° 082-2019-DG-HONADOMANI-SB;

Que, con Acta de Reunión de Trabajo de forma Presencial/Virtual N° 001-2023 de fecha 21 de abril de 2023, el Comité de Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", los servidores participantes procedieron a tomar los siguientes acuerdos:



- 1). Explorar la posibilidad de organizar alianzas entre los Docentes Universitarios para que en sus publicaciones la afiliación incluya a nuestro Hospital.
- 2). Mantenerse en contacto frecuente entre los miembros del Comité de Investigación, mediante grupo Whats app, para compartir ideas sobre Estrategias de Investigación y como facilitar las publicaciones en revistas de impacto.
- 3). Los Servidores que participaron en esta reunión serán considerados en la Reconstitución del Comité de Investigación;



Que, el Director General mediante Memorando N° 333 .2023.DG.HONADOMANI.SB, en atención al Expediente N° 09831-23, lo cual guarda relación con lo solicitado por parte de la Jefatura de la Oficina de Docencia e Investigación, solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica se proyecte la Resolución Directoral de Reconstitución del Comité de Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Dirección Adjunta, del Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

Caridad
02/6/23
10 am

